



SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO
INFORME MINISTERIO DE TRABAJO

Barrancabermeja, 03 de Junio de 2021

**INFORME SEGUIMIENTO COPASST A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y
CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL
SECTOR SALUD**

Conforme a lo solicitado por su entidad redactamos el presente informe con el fin de dar a conocer el seguimiento que se ha realizado por parte de COPASST y ARL, cuyos servicios se tienen contratados con POSITIVA, a las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en nuestra institución.

A continuación, relacionamos el ítem que en la comunicación enviada a nosotros se solicita.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ESTIMADO	
Disponibilidad de EPP	100% en el momento contamos con todos los elementos de protección para atender pacientes sospechosos de tener COVID-19
Entrega de EPP	100% el material está siendo entregado al personal para atender paciente con posible COVID-19 en el momento en que estos lo soliciten al servicio farmacéutico quien es el encargado del suministro
Uso correcto de EPP	100% A medida que se ha ido conociendo el comportamiento del virus y se han publicado las recomendaciones del ministerio, y



SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO
INFORME MINISTERIO DE TRABAJO

	estamentos internacionales se ha ido haciendo talleres del manejo de EPP necesarios para atender a la población en riesgo de padecer esta patología
Acatamiento de medidas de protocolo de bioseguridad	100% desde el momento en que se conoció la situación mundial con el COVID-19 se empezó a trabajar en la elaboración del protocolo de bioseguridad para la atención al paciente con sospecha o confirmación de COVID-19, el cual se ha ido adecuando a lo estipulado por las autoridades de salud, y se va socializando con el personal y se hacen talleres con el fin de que todo el personal conozca el protocolo y así mismo lo siga de manera adecuada.

- a) Disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO, acompañadas de evidencia respectiva:
- i) La cantidad de trabajadores Directos corresponde a aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado.

RTA/ SI, VER ANEXO 3



SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO
INFORME MINISTERIO DE TRABAJO

- ii) La cantidad de trabajadores Indirectos corresponde a aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados al factor de riesgo biológico es ajena a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los trabajadores cuyas funciones impliquen contacto o atención de personas en transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales.

RTA/ Si, ver anexo 3

- iii) La cantidad de trabajadores intermedios corresponde a aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por estrecha cercanía.

RTA/ Si, ver anexo 3

- iv) ¿Se ha identificado la cantidad de lo EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

RTA/ Si, ver anexo 1

- v) ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el ministerio de Salud y Protección Social?

RTA/ Si, ver anexo 2, 2.1, 2.2, y 2.3

- vi) ¿Se están entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al cargo de exposición al riesgo?

RTA/ Si, ver anexo 1



**SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO
INFORME MINISTERIO DE TRABAJO**

vii) ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

RTA/ Si, ver anexo 4

viii) ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

RTA/ Si, ver anexo 4, 4.1 Y 4.2

ix) ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

RTA/ Si, ver anexo 5

x) ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 488, decreto 500 y circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

RTA/ Si, ver anexo 6.



SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO
INFORME MINISTERIO DE TRABAJO

b) Información sin institucional de la IPS la cual debe ser fidedigna:

Número de identificación de la IPS sin incluir el dígito de verificación	830124110
Departamento y municipio de la IPS	Duitama - Boyacá
Zona de ubicación de la IPS	Urbano
Nivel de complejidad de la IPS	Alto (3)
Confirmar si la IPS recibió en el periodo EPP diferentes a los entregados por la ARL	Si, por la gobernación de Boyacá

c) Proceso de vacunación contra COVID-19: El COPASST debe calificar de 1 a 100 el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo de responsabilidad del empleador o contratante en el proceso de vacunación contra el nuevo coronavirus para sus empleados y trabajadores.

RTA/ Si, 100%, ver anexo 7